

## **Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.)**

### **Acta del Comité Ejecutivo**

**Día 12 de abril de 2021 – 19 horas.**

Siendo día lunes doce de abril del año dos mil veintiuno, a las diecinueve horas, se da inicio a la sesión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) bajo la modalidad de videoconferencia (Zoom) a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario, atento que la situación actual de pandemia (COVID-19) hace imposible su reunión en forma presencial, por lo que asistieron virtualmente: Su Presidenta, Dra. Emilia María Valle (Provincia del Chaco); Vicepresidencia Primera: Dra. María Marta Cáceres de Bollati (Provincia de Córdoba); Vicepresidencia Segunda: Dr. Francisco Quintana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Secretaría General: Dra. M. Eugenia Jacobsen (Provincia de Chubut); Secretaría Académica: Dr. José Roberto Sappa (Provincia de La Pampa); Secretaría de Relaciones Institucionales: Dr. Marcelo D'Agostino (Provincia de Mendoza); Tesorería: Dra. Eleonora Rodríguez Campos (Provincia de Tucumán); Vocafías: Mauro Benente (Provincia de Buenos Aires); Dr. Froilán Zarza (Provincia de Misiones); Dra. Sandra Bonari (Provincia de Salta); Dr. José Rodas Fernandez (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). También se encuentran presentes virtualmente los Revisores de cuentas titulares: Dres. Gustavo Mazieres e Isabel López Osornio (Provincia de Neuquén) y la Revisora de Cuentas Suplente: Dra. Analía Elizabeth Gorri (Provincia de Santa Cruz), los Miembros Honorarios del Foro: Dr. Eduardo Germán Pértile (Provincia del Chaco), Dr. Martín Montenegro (Provincia de Chubut) y Dr. Gustavo Dutto (Provincia de Buenos Aires) y María Victoria Ricápito, Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el Fo.Fe.C.Ma.. También se unió por última vez el Dr. Pablo Biaggini, ex representante de la Provincia de Entre Ríos. Comenzada la reunión a las 19y10 horas, toma la palabra la presidenta del Foro, Dra.



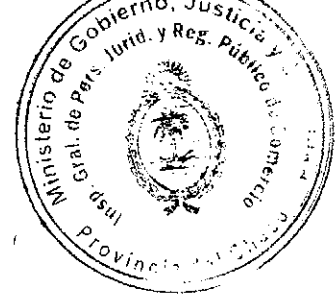
Valle, agradeciendo la presencia de todos los asistentes y cediendo la palabra al Dr. Pablo Biaggini, quien se despide del Foro informando que ha cambiado de funciones, por lo que no podrá continuar representando al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos ante el FOFECMA. Agradece a todos los miembros por el ambiente de trabajo, por las deferencias tenidas tanto con él como con la institución y la provincia que representa, y deja asentado que se encuentra a disposición para seguir trabajando en lo que el Foro considere. Valle agradece en nombre de todos los miembros del Comité Ejecutivo las palabras del Dr. Pablo Biaggini como así su activa participación y su valioso aporte en el FOFECMA, tanto antes como durante la pandemia. Luego la señora presidenta presenta a los nuevos representantes de los Consejos de la Magistratura de las Provincias de Buenos Aires y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, luego de lo cual les cede el uso de la palabra. El Dr. Rodas Fernández expresa que se encuentra a disposición para trabajar en forma conjunta como otroramente representara al Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego en el Foro, y cree que el objetivo de todos es común y que las ideas deben centrarse en el trabajo y el esfuerzo. Luego, Mauro Benente toma la palabra presentándose ante el resto de los presentes e informando que juntamente con el Dr. Jorge D'Onofrio serán los representantes del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires ante el FOFECMA., considerando que encuentra muchas cuestiones para trabajar y mejorar en el Consejo que representa de forma tal que adquirir experiencias compartidas y tomar conocimiento de las experiencias de las demás provincias, para ellos es fundamental. Finalizada esta intervención de los nuevos representantes, el Dr. José Roberto Sappa consulta si con la despedida del Dr. Pablo Biaggini aún hay quórum para seguir adelante con la reunión de Comité, a lo que Victoria Ricápito contesta afirmativamente. Asimismo y a petición de la presidencia, continúa la Dra. Victoria Ricápito realizando una presentación de todos los integrantes del Comité Ejecutivo. Posteriormente, la Dra. Emilia Valle pone en conocimiento de los presentes que el motivo de la convocatoria radica en que la Asamblea General Ordinaria del FOFECMA debía en principio realizarse el día viernes 16 de abril de 2021 en la Ciudad de Córdoba, pero que debido a las posturas esgrimidas vía "whatsapp" en el grupo formado por los miembros del Comité Ejecutivo, donde varios de ellos han expresado las imposibilidad de cada una de las jurisdicciones de

participar del encuentro y la conveniencia de suspender la asamblea, atento a la situación actual de incremento de casos como consecuencia de la pandemia, se resolvió poner a consideración del comité la decisión relativa a suspender o no la Asamblea General Ordinaria convocada para el día viernes 16 de abril de 2021 y en su caso camino a tomar. Que de suspenderse, conversaron con la Dra. Cáceres y el Dr. Quintana, la posibilidad de fijar una nueva fecha de reunión de Comité Ejecutivo para los primeros días del mes de mayo -en virtud que las nuevas medidas de restricción fueron fijadas por el gobierno nacional hasta el 30 de abril del presente año- y allí evaluar la realización de dicha asamblea. Destacó que en oportunidad de convocar a la misma bajo la modalidad “mixta”, se tuvo especial consideración que -puntualmente- en oportunidad del tratamiento de la elección de autoridades, y con la utilización de protocolos de bioseguridad, se realice con presencia mayormente física de los representantes de consejos de la magistratura y jurados de enjuiciamiento del país, en la inteligencia de posibilitar, mediante el diálogo y consensos (que siempre caracterizó al foro) y con criterio federal, la nueva conformación del comité ejecutivo; pero sucede que debido a las nuevas medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional, condiciona el traslado de las provincias para posibilitar su presencialidad, provocando así la desnaturalización de la asamblea por la que se había propuesto el foro que lo sea -repite- con modalidad “mixta” (presencial-virtual) conforme fuere autorizado por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco mediante Disposición N° 027/21. Agrega que algunos integrantes plantearon la cuestión de la segunda ola del coronavirus, que se ha incrementado el número de contagios, que es poner en riesgo la capacidad sanitaria de los lugares de internación y es por ello la propuesta de suspensión de la asamblea. A lo mejor -alega- se podría llevar a cabo de manera totalmente virtual, previo requerimiento de una nueva autorización. Por ello, consulta a los presentes si existe para ellos alguna posibilidad de hacerlo el viernes como estaba previsto o volver a hacer una reunión de comité ejecutivo el primer día hábil de mayo, o en su caso los primeros días, ya que las medidas están dispuestas hasta el 30 de abril y allí evaluar las condiciones sanitarias en que se encuentre el país para su posterior convocatoria a la Asamblea en un término de veinte días, a fin de cumplir con lo establecido en el Estatuto para su convocatoria y realizar su publicidad. Por su parte, el



Dr. José Sappa expresa que por lo que sucede en otros lugares del mundo, parecería que la emergencia se extenderá por cuanto la pandemia se puede agravar, por lo que habría que analizar si el foro debería continuar con las mismas autoridades que actualmente se encuentran en el comité, o si se realiza la elección y por ende la asamblea en forma virtual, teniendo presente que no se puede prever por el momento una semi presencialidad. Explicó que en su provincia de La Pampa, actualmente no hay inconveniente en viajar fuera de sus límites, pero a su regreso se deberá realizar el correspondiente hisopado y aislamiento pero cree que en un corto plazo las medidas serán más restrictivas, atendiendo que en las grandes ciudades se vislumbra una ola mayor y luego podría continuar en las demás provincias. Sugiere ir previendo en la próxima reunión del comité ejecutivo tal problemática. La Dra. Valle coincide con el planteo, que es el mismo al que ella realizara, ya que la idea es reunirse el 3 de mayo o cuando se decida, ver el estado de situación sanitaria y allí tomar una decisión de: (i) o continuar con esta conformación hasta el mes de agosto/septiembre, haciendo actividades por medios virtuales, o (ii) tomar la decisión de convocar una asamblea totalmente virtual para dentro de 15/20 días. Y en esa misma oportunidad decidir qué actividades llevar a cabo para su realización, porque se había pensado intercambiar ideas en un taller cuyo tema principal radique en las actividades que desarrollan los consejos provinciales en época de pandemia y virtualidad, en el tema de concursos, etc.. Destacó que el año pasado gracias al aporte de los integrantes del foro y de todo el equipo de trabajo, han podido realizar talleres y otras actividades de capacitación, las que contribuyeron a visibilizar el foro. Así por ejemplo, la disertación del Dr. Facundo Manes, que fue convoco a más de dos mil quinientas personas. Toma la palabra la Dra. María Marta Cáceres de Bollati, quien coincide con todo lo que plantean sus compañeros, lamentando que no pueda hacerse la Asamblea en la Ciudad de Córdoba, agregando que en esa provincia continúan las actividades dentro de cauces bastantes normales. Insiste en que poseen protocolos muy completos para recibir al FOFECMA. como así también la autorización de las autoridades sanitarias y provinciales para llevar a cabo la Asamblea, pero entiende, como lo explicara el Dr. José Sappa, que la dificultad radica en los regresos a las provincias que evidentemente alterarían la situación en muchos de los presentes. Considera correcto que en mayo se disponga nuevamente una reunión de

comité y comparte que seguramente la situación pueda llegar a ser sino igual o más complicada que la actual. Que igualmente, sigue apostando que al menos se realice la asamblea de manera semipresencial, dado que la esencia de esta institución radicó siempre en poder, al menos que un grupo representativo pueda estar presencialmente y se debe procurar tal objetivo. Estima que no se encuentran en condiciones de fijar fecha para una nueva asamblea, pero si de reunirse en mayo, y allí analizar la situación sanitaria determinar la realización de la aludida asamblea general ordinaria. Toma la palabra el Dr. Francisco Quintana quien comparte lo expuesto por la Dra. Cáceres de Bollati. Considera que se tuvo una decisión mayoritaria o probablemente unánime hacia fin del año pasado en relación a la postergación de la elección de autoridades, priorizando la presencialidad, aun cuando probablemente para esa altura se sabía que iban camino a una segunda ola del Coronavirus a principios de este año. En consecuencia, propone fijar un criterio, dejándolo en manos de quienes tienen más experiencia en asambleas de este tipo, por ejemplo tomar en cuenta la cantidad de provincias como mínimo que se sumen de manera presencial, esa modalidad tiene sentido, porque si después de los anuncios de la semana pasada no hubiesen habido las razonables bajas de integrantes del foro en función de las novedades, se encaminaban a una asamblea semi presencial en la cual iban a participar 10 u 11 provincias in situ. Sugiere además que si el 3 de mayo las restricciones aumentan, habría que aplicar el sentido común e ir a un esquema virtual o bien prorrogar mandatos hasta tanto la situación mejore, pero estima que sería menester asumir el compromiso de mantener el acuerdo de fines del año pasado respecto a la semipresencialidad en la medida de lo posible, y el 3 de mayo o cuando se decida, volver a consultar respecto de la situación, y a lo mejor encomendarle a la Dra. Victoria Ricápito para que en esa fecha realice un nuevo relevamiento provincia por provincia. El Dr. Sappa aclara que el hecho que La Pampa o Misiones no puedan ir, no significa que se deba suspender la Asamblea ya que puede suceder que cuando se fije otra fecha de semipresencialidad haya otras provincias o incluso La Pampa o Misiones no puedan asistir. El Dr. Quintana puntualiza que “obviamente no se suspende por La Pampa o por Misiones, como tampoco pretendería que se suspenda por C.A.B.A. el día de mañana”, sino que cree que hay un consenso de que las condiciones cambiaron entre la convocatoria original y en



función de los anuncios de la semana pasada. Expone que probablemente a todos les resulte imposible saber la situación de la pandemia de aquí a un mes o mes y medio, por lo que deberemos plantearnos nuevamente el 3 de mayo respecto de la presencialidad, y si en el caso que el relevamiento que se realice surge que únicamente tres provincias podrán asistir físicamente, conviene en ese caso que se realice dicha asamblea de manera virtual porque en definitiva se desnaturalizaría la semi-presencialidad. Toma la palabra la Dra. Analía Gorri quien sugiere aplazar la convocatoria de la reunión de comité ejecutivo en virtud del escaso tiempo que tendremos de aquí al 3 de mayo, y no cree que en quince días que restan cambie sustancialmente la situación actual y es por ello que propone realizar la reunión el día 20 del mes que viene. La Dra. Eleonora Rodríguez Campos expresa que se podrían reunir luego del 30 de abril sin perjuicio de que vuelvan a tener otra reunión y que en esa reunión propongan otra fecha. Coincide con el cese de las medidas adoptadas. Acompaña al Dr. Zarza, quien apuntaba también a una toma de posición institucional, creyendo que todos tienen una responsabilidad institucional respecto a lo que hacen y atento a las medidas de restricción en la circulación. Agrega que reunirse y circular todos, y viajar a Córdoba para reunirse en una Asamblea General quizás no es un mensaje positivo, teniendo en cuenta las citadas medidas nacionales sanitarias que se requieren. Manifiesta que está dispuesta a participar de una reunión después del 30 de abril, o incluso aconseja que puede realizarse en varias ocasiones y coincide con que puedan intentar continuar abiertos a la posibilidad de que más adelante poder reunirse en forma semi presencial pero teniendo presente que todo indica que la situación no va a mejorar en el corto plazo. Sugiere ir pensando si se quiere tomar la decisión en forma virtual o prorrogar los mandatos. El Dr. Zarza adhiere a lo mencionado por la Dra. Rodríguez Campos, considerando que institucionalmente se debe tener ciertos cuidados, sobre todo por la representación que cada uno tiene. Considera correcto hacer una reunión el 3 de mayo o cuando sea consensuado, después de que haya nuevas medidas y de ver la evolución de las mismas, y a partir de ahí tomar una decisión de prorrogar nuevamente los mandatos, expresando que ya tienen una dinámica dentro de todo que funcionó para mantener vigente y visible el Foro, y que en oportunidad que se pueda hacer una nueva asamblea y elegir autoridades o la posibilidad de realizar una asamblea totalmente virtual, o si en su caso es

presencial, mejor aún. La Dra. Victoria Ricápito sugiere fijar la reunión el día 10 de mayo y en todo caso ínterin se llegara a producir alguna novedad, se podría adelantar para el día 3 del mismo mes. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** la moción de suspender la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 16 de abril de 2021 en la Ciudad de Córdoba, debiéndose prorrogar la misma en virtud a la situación actual de evolución de la pandemia cuya condición sanitaria ha sido puesta de manifiesto a través de las medidas restrictivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto N° 235/2021, cuya emergencia sanitaria rige desde el día 9 de abril y hasta el día 30 de abril de 2021, motivo por el cual se fija nueva fecha de Reunión del Comité Ejecutivo para el día 10 de mayo del corriente año a las 19 horas, oportunidad en la que se tratará como principal punto del orden del día la modalidad y fecha de la Asamblea General Ordinaria del FOFECMA.. Ello, en un todo de acuerdo con las condiciones sanitarias en las que se encontrara la República Argentina. Acto seguido, la Dra. Emilia Valle informa que se comunicó con el Lic. Leonardo Gorbacz, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, quien -como ya se les había adelantado a los miembros del Foro- tiene la intención de firmar un convenio con el foro federal en razón de la solución amistosa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso: “María del Carmen Senem de Buzzi”, P 268-10-CIDH y la temática referida a la Ley Nacional de Salud Mental. Recordó que dicho punto se trataría en la asamblea y allí se explicaría a los miembros del Foro la razón de dicho convenio por si interesaba su celebración. Informa que la Dra. Victoria Ricápito lo estuvo trabajando y adaptando para que se pueda suscribir desde FOFECMA y que luego -en todo caso- se circularía entre los consejeros para su decisión. Continúa manifestando que le informó a dicho Ministerio sobre la posible suspensión de la Asamblea y les consultó acerca de la fijación de una fecha de encuentro con el Foro, a lo que desde la Secretaría de DD.HH. le informaron que sin inconveniente alguno participarían de un encuentro con el FOFECMA.. Que es conveniente incluso que se prolongara un mes, pues actualmente se hallaban conversando con los peticionarios ante la Comisión interamericana. Este tema también debería tratarse en la reunión del 10 de mayo de Comité Ejecutivo. Por su parte, la Dra. Victoria Ricápito informa que se encontrará dentro de los puntos a tratarse en el orden del día y que si llegara a producirse alguna



novedad respecto del Convenio, se circulará con anticipación. Por último, la Dra. Valle manifiesta que le gustaría también que fueran pensando en que actividades podrían hacerse más allá del taller que quedó pendiente, una gran reunión de todos los que quieran participar para hablar de cómo estamos funcionando en este momento los Consejos de la Magistratura. La idea, original era la de regular un tiempo de 8 o 10 minutos por provincia, dependiendo de cuantas quisieran participar en el marco de la actividad. También agrega con referencia al Jurado de Enjuiciamiento, sería propicio el desarrollo de alguna conferencia del tenor que se han tenido en jornadas anteriores. Todos estuvieron de acuerdo en continuar en ese camino. Siendo las 20 y 15 horas se da por finalizada la reunión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.).-